

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL

**8308** ACUERDO de 22 de marzo de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la vacante que se producirá próximamente en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Alava.

El artículo 336 de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina que los Presidentes de las Audiencias Provinciales serán nombrados por un periodo de cinco años.

Estando próximo el vencimiento del plazo de nombramiento del cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Alava, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de marzo de 1991, ha acordado efectuar anuncio público mediante la correspondiente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los miembros de la Carrera Judicial que reúnan los requisitos legales y resulten interesados puedan solicitarla.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de marzo de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES

**8309** RESOLUCION de 12 de marzo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se publica fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Técnico de Radio, contratados laborales, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 12 de marzo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1991, el primer ejercicio para cubrir dos plazas de Técnico de Radio, contratados laborales, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, tendrá lugar el día 22 de abril de 1991, a las nueve horas, en la Escuela Diplomática, paseo Juan XXIII, sin número, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 12 de marzo de 1991.—El Subsecretario, Inocencio F. Arias Llamas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**8310** ORDEN de 27 de marzo de 1991, por la que se corrigen errores de la de 15 de marzo de 1991, por la que se modifican los Tribunales calificadoros titulares y suplentes de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes, turno libre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 15 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo), que modifica los Tribunales calificadoros titulares y suplentes de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes, turno libre, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

En la página 9115, provincia de examen Las Palmas, Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, donde dice: «Tribunal

suplente: Presidente, don Ignacio Riego Valledor en sustitución de don Pedro Juan González Ramos», debe decir: «Don Ignacio Riego Valledor en sustitución de don Antonio Rubio Pérez».

Provincia de examen Madrid, Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, donde dice: «Tribunal suplente número 1, turno libre: Vocal, doña María del Carmen Franco Rivas, en sustitución de doña Regina Simo Gómez», debe decir: «Don Antonio Ausere Pérez, en sustitución de doña Regina Simo Gómez».

Madrid, 27 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**8311** ORDEN de 2 de abril de 1991 por la que se publica corrección de errores relativa al concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciado por Orden de 11 de marzo de 1991.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en el anuncio del concurso entre Auxiliares de la Administración de Justicia, de Orden de 11 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se relacionan a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Barcelona. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Nueve plazas», debe decir: «Barcelona. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Nueve plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Granadilla de Abona. Primera Instancia e Instrucción número 1. Dos plazas», debe decir: «Granadilla de Abona. Primera Instancia e Instrucción número 1. Tres plazas».

Suprimir la plaza anunciada en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Bilbao:

Suprimir las plazas anunciadas en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada. Cinco plazas.

Juzgado de lo Social número 6 de Granada. Seis plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Motril.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana. Cinco plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana. Cinco plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife. Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Prat de Llobregat. Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira.

Tres plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Porriño.

Tres plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo. Tres plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada.

Cinco plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada.

Cinco plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcorcón.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena.

Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián. Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Sebastián. Cuatro plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bergara. Cuatro plazas.

Juzgado de lo Penal número 2 de Santa Cruz de Tenerife. Una plaza. Servicio Común de Notificaciones de la Audiencia Provincial de San Sebastián. Tres plazas.

Juzgado de Instrucción número 6 de San Sebastián. Cuatro plazas.

Juzgado de Instrucción número 7 de San Sebastián. Cuatro plazas. Secretaría y Reparto del Tribunal Superior de Justicia de Bilbao. Cuatro plazas.

Oficina de Tramitación Recursos Penales del Tribunal Superior de Justicia de Bilbao. Cuatro plazas.

Penal número 2 de Santander. Una plaza.

Juzgado de Paz de Nava. Una plaza.

Juzgado de Paz de Ribadesella. Una plaza.

Juzgado de Paz de Vegadeo. Una plaza.

Juzgado de Paz de Calamonte. Una plaza.

Juzgado de Paz de Ogijares. Una plaza.

Juzgado de Paz de Rociana del Condado. Una plaza.

Juzgado de Paz de Castillo de Locubín. Una plaza.

Juzgado de Paz de Blanca. Una plaza.

Juzgado de Paz de Casariche. Una plaza.

Juzgado de Paz de Cariñena. Una plaza.

Juzgado de Paz de Pina. Una plaza.

Juzgados de Primera Instancia. Registro Civil Exclusivo número 2, Valencia. Seis plazas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orense. Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián. Una plaza.

Audiencia Provincial de Pamplona. Sección número 2. Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cervera de Pisuerga. Una plaza.

Audiencia Provincial de Córdoba. Sección número 2. Una plaza.

Audiencia Provincial de Burgos. Sección número 1. Una plaza.

Audiencia Provincial de Burgos. Sección número 2. Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos. Una plaza.

Audiencia Provincial de Bilbao. Instituto Anatómico Forense. Una plaza.

Audiencia Provincial de Madrid. Instituto Anatómico Forense. Dos plazas.

Audiencia Provincial de Madrid. Clínica Médico Forense. Sección Palacio de Justicia. Una plaza.

Audiencia Provincial de Málaga. Clínica Médico Forense. Una plaza. Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia. Palma de Mallorca. Una plaza.

Donde dice: «Barcelona. Primera Instancia número 16. Una plaza. Puesto Informático», debe decir: «Barcelona. Primera Instancia número 16. Dos plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Pamplona. Fiscalía. Una plaza», debe decir: «Pamplona. Fiscalía. Dos plazas».

Donde dice: «Burgos. Primera Instancia e Instrucción número 4. Una plaza. Puesto Informático», debe decir: «Burgos. Primera Instancia e Instrucción número 4. Dos plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Burgos. Primera Instancia e Instrucción número 5. Tres plazas», debe decir: «Burgos. Primera Instancia e Instrucción número 5. Dos plazas».

Donde dice: «Madrid. Primera Instancia. Servicio Común de Notificaciones. Cuatro plazas. Puesto Informático», debe decir: «Madrid. Primera Instancia. Servicio Común de Notificaciones. Tres plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Ontinyent. Primera Instancia e Instrucción número 2. Dos plazas», debe decir: «Ontinyent. Primera Instancia e Instrucción número 2. Una plaza».

Donde dice: «Córdoba. Audiencia Provincial. Sección número 1. Dos plazas», debe decir: «Córdoba. Audiencia Provincial. Sección número 1. Tres plazas».

Donde dice: «Cartagena. Primera Instancia e Instrucción. Instituto Anatómico Forense. Dos plazas», debe decir: «Cartagena. Primera Instancia e Instrucción. Instituto Anatómico Forense. Dos plazas (una de ellas Puesto Informático)».

Donde dice: «Valencia. Audiencia Provincial. Instituto Anatómico Forense. Cuatro plazas», debe decir: «Valencia. Audiencia Provincial. Instituto Anatómico Forense. Una plaza».

Donde dice: «Valencia. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Seis plazas», debe decir: «Valencia. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Cuatro plazas».

Donde dice: «Barcelona. Audiencia Provincial. Instituto Anatómico Forense. Cuatro plazas», debe decir: «Barcelona. Audiencia Provincial. Instituto Anatómico Forense. Dos plazas (una de ellas Puesto Informático)».

Donde dice: «Barcelona. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Cinco plazas», debe decir: «Barcelona. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Tres plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Las Palmas. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Una plaza», debe decir: «Las Palmas. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Una plaza. Puesto Informático».

Donde dice: «Bilbao. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Dos plazas», debe decir: «Bilbao. Audiencia Provincial. Clínica Médico Forense. Una plaza».

Donde dice: «Palma de Mallorca. Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo. Una plaza. Puesto Informático», debe decir: «Palma de Mallorca. Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo. Una plaza».

Donde dice: «Donostia-San Sebastián. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas», debe decir: «Donostia-San Sebastián. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Valencia. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas», debe decir: «Valencia. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Bilbao. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas», debe decir: «Bilbao. Instrucción. Servicio Guardia Informatizada. Tres plazas. Puesto Informático».

Donde dice: «Logroño. Primera Instancia e Instrucción. Decanato. Dos plazas», debe decir: «Logroño. Primera Instancia e Instrucción. Decanato. Tres plazas».

Donde dice: «Madrid. Penal. Equipo Apoyo Juzgados Penal. 10 plazas», debe decir: «Madrid. Penal. Equipo Apoyo Juzgados Penal. 15 plazas».

Añadir los siguientes puestos de trabajo para los cuales se conceden diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado», para la solicitud de los mismos:

Madrid. Instrucción número 12. Una plaza. Puesto Informático.  
Pamplona. Audiencia Provincial. Sección número 1. Una plaza.  
Pamplona. Primera Instancia número 3. Una plaza.  
Vigo. Instrucción número 4. Una plaza.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Asuntos de Personal.

**8312** RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno libre.

Finalizado el plazo concedido por la Orden de 4 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para subsanar los errores que motivaron la exclusión a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno libre, y de conformidad con las bases 4.8 y 4.9 de la Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de septiembre), Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se exhibirá en los tablones de anuncios de este Ministerio (calle Reyes, número 1, y calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), Gerencias Provinciales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid).

Segundo.-Publicar en el anexo I de esta resolución la relación de aspirantes excluidos definitivamente, con indicación de las causas de su exclusión, significando que contra esta resolución podrán los interesados, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», interponer recurso de reposición o, en su caso, el correspondiente recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Tercero.-Fijar para la realización de las pruebas correspondientes al primer ejercicio el día 13 de abril de 1991, según distribución que se indica en el anexo II de esta resolución.

Cuarto.-Los aspirantes admitidos irán provistos del documento nacional de identidad y la copia de la instancia que obra en su poder, a efectos de identificación, así como de máquina de escribir y bolígrafo, no admitiéndose máquinas con memoria ni cintas correctoras.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 1 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.